# COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## 240° REUNION ORDINARIA

# ACTA Nº 253

La Plata, 22 de Marzo de 2017

## **ASISTENTES**

Dr. Sergio Robert **MAIBA** Sr. Jorge Srodek **MAIBA** Lic. Pilar Palmieri MAIBA Ing. Agr. Héctor Paris MAIBA Ing. Miriam Presutti MAIBA Ing. Santiago Tiphaine **MAIBA** Ing. Adriana Lombardo **MAIBA** Sr. Oscar A. Sanchez **HCD PBA** Lic. Joaquin Remis Mrio de Economía

Cr. Fernando Menna

Sr. Agustin Gancedo

Sr. Fermín Echeverría

Sr. Pablo Ginestet

Lic. Marcelo Fielder

Sr. Claudio Angeleri

Mino de E

SENADO

SENADO

SENADO

SENADO

SENADO

SENADO

SENADO

SENADO

SENADO

FAA

Sr. Carlos D. Marveggio FAA

Siendo las 10:30 horas del día 22 de Marzo de 2017, en el Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, 7º Piso - Edificio Torre I- Avda. 51 esq. 12 - La Plata, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Dr. Sergio Robert, Subsecretario de

Agroindustria,

A continuación se da lectura al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía del partido de San Cayetano.
- 2. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Balcarce, Lobería y Tandil.
- 3. Consideración de la solicitud del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuaria Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de General Pinto, Junín, Colón y Rojas.
- 4. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de Arrecifes, Bolivar y Pergamino.
- 5. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por vendaval del partido de Almirante Brown.
- 6. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia para las parcelas rurales afectadas por incendios del partido de Adolfo Alsina.
- 7. Asuntos entrados.
- Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

#### **DECLARAR**

- 1. Estado de Emergencia y/o Desastre Individual, por listado, para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de Arrecifes, Colón, Rojas, Junín y Pergamino por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.
- 2. Estado de Emergencia y/o Desastre para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de Bolívar, Gral. Pinto y a las circunscripciones V, VI, VIII y IX del partido de Hipólito Yrigoyen por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.

- 3. Estado de Emergencia para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Tandil, Balcarce, San Cayetano y Lobería por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.
- 4. Estado de Emergencia y/o Desastre Individual, para las parcelas rurales afectadas por vendaval en el partido de Alte. Brown por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.

# **DEJAR EN OBSERVACIÓN**

La solicitud de declaración del estado de Emergencia por incendios del partido de Adolfo Alsina.

El Ministerio de Agroindustria propone la próxima reunión de la CEDABA para el día 26 de Abril de 2017

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las horas, se da por finalizada la reunión.

Echaver in F
CARBAP

ANOSIM RIONCODO Pere ITO

Sen ado

MARCELO E. FIELE R

LONGANO ANOSILAS RUENE APCE, PLET SALINOS ENTRESES

CONTRADO ANOSELES

FEDERACION ACCARIA ARCENTINA.

H. BOUDHIA

SANTAGO TITUÁNIS

MALTORA

MAL

3